

**RESOLUCIÓN No.0236**  
**(08 de mayo de 2018)**

Por la cual se conforma el Comité Curricular Ad-hoc para el programa Maestría tipo Profundización denominado "Maestría en Construcción".

**EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y;**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la Educación Superior en Colombia, reglamenta el derecho constitucional de la autonomía universitaria y define en sus artículos 28 y 57 a la Universidad Estatal u Oficial como un ente universitario autónomo con las siguientes características: Personería jurídica, Autonomía Académica, Administrativa y Financiera, patrimonio independiente y le reconoce el derecho de darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas administrativas y crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Que, el Decano (E) de la Facultad de Ingenierías, Magíster Alveiro Alonso Rosado Gómez, informa que el Consejo de Facultad según consta en el Acta No.0009 del 25 de abril de 2018, propone los nombres para la conformación del Comité Curricular Ad-Hoc del programa de Maestría tipo profundización denominado "MAESTRIA EN CONSTRUCCIÓN", realizada por el Grupo de Investigación en Geotecnia y Medio Ambiente- GIGMA.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No.0014 del 8 de mayo de 2018, autorizó la conformación del Comité Curricular Ad-hoc para el programa Maestría tipo profundización denominado "MAESTRIA EN CONSTRUCCIÓN", realizada por el Grupo de Investigación en Geotecnia y Medio Ambiente- GIGMA.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Director de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designese a los siguientes integrantes como miembros del Comité Curricular Ad-Hoc del programa Maestría tipo profundización denominado "**MAESTRIA EN CONSTRUCCIÓN**", realizada por el Grupo de Investigación en Geotecnia y Medio Ambiente- GIGMA.

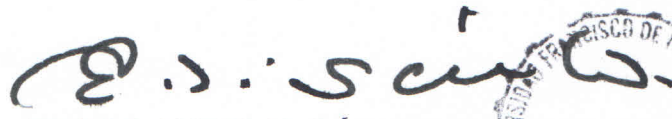
PEDRO NEL ANGARITA USCATEGUI, Coordinador del Comité

AIDEE YULADI JARAMILLO, Representante Área Básica y Específica

ROMEL JESUS GALLARDO AMAYA, Representante Área Complementaria

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Comité Curricular Ad-Hoc para el programa Maestría tipo profundización denominado **“MAESTRIA EN CONSTRUCCIÓN**, reconocidos mediante esta Resolución deberá iniciar el estudio y procesos que conlleven a la puesta en marcha del Comité Curricular en mención para que lidere todos los procesos pertinentes con la apertura de este nuevo programa académico de la UFPSO.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**EDGAR ANTONIO SÁNCHEZ ORTIZ** DIRECTOR  
Director  


  
Reviso: Blanca Mery Velasco Burgos  
Secretaria General

Transcriptor: Norma Noguera Amaya